

SESION SOLEMNE No. 2

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSE LOPEZ OCHOA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ Y GONZALO SÁNCHEZ PRADO

DIP. PDTE. LOPEZ OCHOA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 111 de su Reglamento, se ha convocado a ustedes a esta Sesión Solemne, a efecto de conmemorar el XLI Aniversario de la Creación del Municipio de Armería, Colima. Se abre la sesión. Para dar inicio, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día a que se sujetara la misma.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaración de quórum legal e instalación de la sesión; **III.-** Designación de Comisiones de Cortesía; **IV.-** Honores a la Bandera; **V.-** Intervención de los grupos parlamentarios de este H. Congreso; **VI.-** Presentación de Punto de Acuerdo para entregar reconocimientos al H. Ayuntamiento Constitucional de Armería; Colima y a los CC. Jorge Barajas González y Lic. Miguel Chávez Michel; **VII.-** Intervención del C. Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima; **VIII.-** Intervención del C. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima; **IX.-** Entrega de los Reconocimientos; **X.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **XI.-** Clausura. Cumplida su indicación Diputado Presidente.

DIP. PDTE. LOPEZ OCHOA. Gracias Diputado, en el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula De La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega ausente con justificación; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González, le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura.

DIP. PDTE. LOPEZ OCHOA. Gracias Diputado. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. Habiendo quórum legal, "Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día 26 de mayo del año 2008, declaro formalmente instalada la presente sesión solemne". Pueden sentarse muchas gracias. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión solemne y a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, se designa a los Diputados

Gonzalo Isidro Sánchez Prado y Martha Alicia Meza Oregón, para que acompañen al interior de este Recinto al ciudadano Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima; así como a los Diputados Luis Gaitán Cabrera y Enrique Michel Ruiz, para que acompañen a la ciudadana Magistrada Licenciada Rocío López Llerenas Zamora, representante personal del Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado, igualmente a los Diputados Reené Díaz Mendoza y Jesús Plascencia Herrera, para que acompañen al Ciudadano Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima. En tanto las comisiones de cortesía cumplen su cometido, declaro un receso.....RECESO..... Se reanuda la sesión y le damos la mas cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario a los ciudadanos Licenciados Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima y a la Magistrada Rocío López Llerenas Zamora, representante personal del Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en la Entidad, así como al Ciudadano Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima. Para continuar con el desarrollo de la sesión solemne y a fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, procederemos a llevar a cabo los Honores a la Bandera a cargo de la Escolta y Banda de Guerra del Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Armería, Colima, para lo cual pido a todos los presentes ponerse de pie..... HONORES A LA BANDERA.....agradecemos la participación de la Escota y Banda de Guerra del la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, a continuación se le concede la palabra al C. Diputado Adolfo Núñez González, representante en este Congreso del Partido de la Revolución Democrática

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Ciudadano Licenciado Silverio Cavazos Ceballos, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciada Rocío López Llerenas Zamora, Magistrada representante del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, compañero José López, Presidente de esta Cámara C. Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente de este H. Ayuntamiento de Armería, ciudadano Síndico, Regidores y Regidoras, saludo de manera especial a mis compañeros Regidores del Partido de la Revolución Democrática, Lupita Cossío Chávez y Manuel Valdez, saludo también con respeto al Comandante General Diplomado del Estado Mayor....., Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, a los ciudadanos que el día de hoy serán homenajeadas reconociendo su trabajo y trayectoria aquí en el municipio de Armería, ciudadanos expresidentes y exdiputados de este municipio saludo también con respeto a los señores Secretarios del Gabinete Estatal, saludo con respeto al público en general. “El Río de la Armería, que formando cascadas espumosas de plata va ya grueso y poderoso a perderse en el mar, y se atavía de sus más bellos colores y de sus más bellos acentos para hundirse en el Océano, como la novia cubre su frente con el velo virginal y adorna sus encantos para arrojarse en los brazos de su prometido”.

Así se expresó del río que ha fortalecido esta región y enriquecido su cultura con historias de sus desbordamientos y de su fauna y especies acuáticas; el político legislador y periodista Alfredo Chavero a su paso por esta bella región en el año de 1864.

Lo mismo de la laguna de Cuyutlán había dicho el joven Matías Romero cuando, asombrado, dejó consignado en su Diario personal, haber estado “frente a un bellissimo paisaje”

En Cuyutlán comieron pescado fresco y durmieron en un corredor, los días históricos del 8 y 9 de abril de 1858, el ilustre Benemérito de las Américas, Benito Juárez y sus ministros patriotas en un viaje de enorme relevancia para la historia patria y de Colima.

El municipio de Armería, el joven municipio, nació como tal en 1967, y está cumpliendo hoy cuarenta y un años. Su cabecera municipal adquirió el rango de ciudad en 1988. Es el municipio que nació con calificación de 10, pues con él la entidad coronaba con una decena de Ayuntamientos su geografía política y territorial.

Nació como municipio de diez porque está destinado a alcanzar un mejor desarrollo.

La región que hoy da lugar a este prometedor municipio, históricamente ha sido de una gran riqueza y de una dinámica que a lo largo de la historia moderna ha motivado grandes esperanzas de desarrollo. El enorme potencial de sus salinas, durante muchos años fue la principal fuente de la riqueza de Colima. Desde la época colonial y ya en la vida republicana, despertó enormes litigios de disputa por su propiedad y como fuente de riqueza, hasta que se modificó la técnica y la química para la minería y ya no hubo necesidad de la sal para las ricas minas de plata de Zacatecas, de Guanajuato, entre otros estados de la República.

La historia de las salinas de Cuyutlán, ha estado vinculada a esas disputas entre particulares y autoridades, entre la corona española y los intereses locales; pero también, a lo largo de la historia de Colima, lo que hoy es Armería ha sido una fuente de trabajo para las familias de otros municipios como Colima, Villa de Álvarez y Cuauhtémoc que durante generaciones, se trasladaban aquí y que hoy, no obstante los graves problemas que esta actividad registra por factores económicos como naturales, siguen acudiendo a trabajar los pozos, con la esperanza de que las autoridades encuentren los mecanismos y los apoyos que tan notable actividad económica requiere.

Incluso, la ambición por la riqueza de estas tierras llegó hasta los gobernadores durante el porfiriato, como por ejemplo Francisco Santa Cruz quien siendo dueño de la Hacienda de Cuyutlán allá por 1881 llegó a controlar todos los pozos de sal; y por esta razón, porque era el principal y único “productor” protestó en contra del Congreso federal cuando éste declaró libre de derechos la importación de sal, coincidiendo con el Ayuntamiento de Colima en la protesta frente a esa acción fiscal.

Está, también el caso del por más de ocho veces diputado, a veces local y a veces federal, villalvareense Ignacio Cobián quien llegó a tener 17 pozos en propiedad y que se venían traspasando él y sus hermanos desde mediados del siglo diecinueve.

Armería, pues, desde antes de que entrara a la modernidad que implicó el ferrocarril y el cual llegó, a Armería en noviembre de 1882, esto es 7 años antes que a la ciudad de Colima, a donde llegó en 1889; desde entonces esta era ya una región que veía pasar y atendía con hospitalidad a la cauda de viajeros a su paso, ya que de Colima a Manzanillo, o ya del puerto al interior, en un tráfico comercial concurrido y alimentado por los vapores que navegaban por el Pacífico desde San Francisco hasta Panamá o América del sur.

Armería es un municipio que aporta sus generosos beneficios a otros municipios, como por ejemplo abasteciendo de agua potable a Manzanillo. Su potencial natural lo sitúa en un campo estratégico para el desarrollo sustentable, pues tiene manera de ser considerado

como un punto reestratégico para la expansión de instalaciones portuarias, almacenes, bodegas, etcétera que no impliquen perjuicio alguno a la laguna de Cuyutlán o de otras fuentes de riqueza ambiental.

Pero es en la agricultura y en el turismo donde este bello municipio tendrá ese rango de diez con cuya estrella nació coronando a la entidad como el municipio décimo. Ante las expectativas razonables de un promisorio desarrollo, como diputado del PRD, partido que ha logrado gobernar este municipio con responsabilidad y compromiso social, estaremos apoyando en el Congreso todas aquellas iniciativas que tengan que ver con políticas de desarrollo social, económico y político que beneficien a este municipio de Armería.

Pero así como estamos atentos por empujar iniciativas detonantes del desarrollo económico social y cultural; también estamos preocupados porque se dé un mejor consenso en las políticas que actualmente se implementan en ese sentido. Cuyutlán, el histórico punto de recreación de las familias del centro y occidente de México, fue rezagado y relegado de las políticas turísticas que en lo local y nacional se orientaron hacia otros destinos, casi siempre movidos por intereses de tipo político, en los que obviamente estaban involucrados intereses particulares de los gobernantes coludidos con empresarios poderosos. Cada sexenio detonaba un destino turístico, desde el Acapulco de Alemán, hasta el Huatulco, Oaxaca; hubo un intento en el tamarindillo que, aunque en Michoacán, eso no quita que Fox también lo haya intentado dejando siempre de lado el caso concreto de Cuyutlán.

Hemos constatado en Cuyutlán que si bien se vienen dando acciones que seguramente buscan embellecer y darle el rango de gran balneario que ha tenido este punto; también es cierto que no se cuidaron las formas de buscar el contacto con los residentes y empresarios, grandes o pequeños, de este pintoresco Cuyutlán.

En nuestro partido venimos proponiendo una redefinición de la vocación económica de la entidad, haciendo énfasis precisamente en el gran potencial que para la ecología, la agricultura y el turismo tiene Colima. Promovemos el desarrollo de agroindustrias diversificadas a lo largo de la entidad, que contribuyan a la generación de empleo pero también a la obtención de riqueza con el procesamiento de los productos agrícolas. No creemos que el desarrollo industrial que se plantea para Colima tenga que pasar necesariamente por la destrucción ambiental de la bellísima geografía de este municipio y de otros municipios como es el caso concreto de Manzanillo.

Ratifico en esta tribuna y ante las autoridades del municipio de Armería aquí presentes, mi compromiso nuestro compromiso desde el PRD, de respaldar todas aquellas acciones que signifiquen un planteamiento formal, consensuado y de gran viabilidad, para desarrollar este gran municipio de diez. De igual modo, quiero aquí manifestar mi reconocimiento a las autoridades de este municipio por las facilidades que nos han dado para esta sesión solemne aquí en su cabecera, así como también quiero felicitar al ciudadano Miguel Chávez Michel, exalcalde, profesor universitario y ahora un activo cronista que con sus testimonios contribuye notablemente a incrementar el acervo histórico y cultural de la comunidad armeritenese. Aprovecho también para felicitar al Ciudadano Jorge Barajas González quien también dentro de su destacada carrera aquí en el municipio ha logrado poner en alto el nombre de Armería tanto a nivel estatal como nacional enhorabuena Felicidades por su atención gracias.

DIP. LOPEZ OCHOA. Gracias Diputado A continuación se le concede la palabra al Ciudadano Diputado Fernando Ramírez González, representante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, señoras y señores Diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, Licenciado Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Rocío López Llerenas Zamora, representante del Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Ing. Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente Municipal de Armería, miembros del H. Ayuntamiento de Armería, señoras y señores, gracias por su presencia. Armería es el municipio más joven del estado, al amparo del artículo 115 constitucional, adquirió la categoría de municipio apenas en el año de 1967, sin embargo la historia de este pueblo es mas antigua de lo que muchos podrían suponer, el pueblo de lo que hoy es Armería aparece en documentos oficiales de la nueva España, desde finales del siglo XVIII, en ese tiempo dichos documentos dan cuenta de la existencia de este pueblo bajo el nombre de Almería, haciendo referencia al pueblo Andaluz del sur de España que lleva ese mismo nombre, es a inicios del siglo XIX, cuando se comienza a denominar Armería, su primer asentamiento se localizaba en la margen suroeste del río en lo que fue la parcela de don Estanislao Delgado o sea en el triangulo formado entre el rastro municipal, el puente del ferrocarril y el nuevo puente de la carretera nacional frente actual poblado de Ruiz Cortines. Como se sabe al crearse el municipio de Manzanillo mediante decreto número 147 fechado el 17 de junio de 1877, las entonces haciendas de Cuyutlan, Armería y Periquillo, hoy paso del río y las rancherías de Armería, Cuatan, Cualatilla, Cuayutlancillo, Humedades y Periquillos pasaron a formar parte de la jurisdicción de Manzanillo, de confirmad con la constitución de 1882, la división política del estado era la siguiente: Tres Distritos regidos por un prefecto político designado por el Gobernador en turno y siete Ayuntamientos electos popularmente, la referida división política era la siguiente: Distrito del Centro que comprendía los municipios de Colima, Coquimatlán e Ixtlahuacán. Distrito de Álvarez, integrado por las municipalidades de Comala y Villa de Álvarez y Distrito de Medellín con Manzanillo y Tecomán. Después de la revolución mexicano y bajo la regencia de la Constitución de 1918, Armería se convirtió en una junta municipal dependiente del Ayuntamiento de Manzanillo, fue hasta el periodo del Gobernador Licenciado Francisco Velasco Curiel a insistencia de las autoridades y pobladores de Armería cuando el Gobernador dio instrucciones al Profesor Juan Oseguera Velázquez y al Cartógrafo Elías Méndez Pizano, para que elaboraran un estudio sobre una nueva división territorial para el Estado de Colima. En la propuesta original se deslumbraba que el nuevo municipio de Armería que se integraría con los pueblos de Armería, Periquillo y Cuyutlán, Balneario el Paraíso y las localidades de Cofradía de Juárez, Coalatilla, Zorrillos hoy los Reyes, Santa Rita, Cualata hoy Venustiano Carranza y San Buena Ventura, según dan cuentas los documentos oficiales se tuvo que alcanzar concenso con los Presidentes Municipales de Coquimatlán Antonio Estrada Márquez y de Manzanillo don Luis García Castillo, por fin el 19 de mayo de 1967 los Diputados Ing. Otón Bustos Solórzano, Jorge Velasco Márquez y Roberto González Fuentes, presentaron al Pleno del Congreso los estudios socioeconómicos y topográficos que justificaban la creación del municipio de Armería, el Presidente del Congreso instruyo a la Comisión de Puntos Constitucionales para elaborar el proyecto del decreto respectivo, de igual manera se aprobó el decreto número 118, por el que se declaró Recinto Oficial a la Escuela Adolfo López Mateos, para promulgar la creación del municipio de Armería, a las doce treinta horas del día 26 de mayo de 1967 se inició en la Escuela Adolfo López Mateos, la sesión solemne de la Cuadragésima Primera Legislatura, integrada por los Diputados, Roberto González Fuentes, Licenciado Abel López Llerenas, Jorge Velasco Márquez, Ramón Serrano García, Ing. Otton Bustos Solórzano, Enrique Bayardo López y Herminio Málaga Rojas, contando con la presencia del Lic. Francisco Velasco Curiel, correspondió al Diputado Roberto González Fuentes, dar lectura al decreto número 119, por el que se elevó a la categoría de municipio a la zona agrícola de Armería, en el acta respectiva se consigna la aprobación

del decreto fue sancionado por el numeroso público asistente con un nutrido y prolongado aplauso acompañado de una algarabía producida por mas de un centenar de vehículos, tractores y las campanas de la iglesia todo ello en señal de júbilo por este histórico acontecimiento que crea el décimo municipio del Estado de Colima concluye la cita. Con referencia obligada a estos antecedentes históricos, comparecemos hoy a este sesión solemne a conmemorar la creación del municipio de Armería al amparo de la Constitución de la Ley del Municipio Libre, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, expresamos nuestro mas sincero reconocimiento a los ciudadanos de Armería por el acontecimiento que hoy nos tiene aquí reunidos, desde el PAN, compartimos sus objetivos de superación personal y desarrollo comunitario, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, queremos dejar de manifiesto que en el marco de un nuevo federalismo mas democrático, mas solidario y mas transparente es necesario insistir en la transferencia de mayores recursos a los municipios a través de un nuevo esquema de coordinación fiscal con el estado y con la federación y por lo que toca a nuestra esfera de responsabilidades es necesario que desde el Gobierno del Estado y de la Legislatura local se incremente el porcentaje del 22%, contenido en el artículo 6º, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, a efecto de incrementar la distribución que hace el Estado a los municipios del fondo general de participaciones, dicho porcentaje es claramente insuficiente, por eso una de las propuestas legislativas reacción Nacional, ha sido por incrementar ese porcentaje, hasta alcanzar un mínimo de 30% sin perjuicio de seguir pugnando, por una reforma profunda al federadísimo fiscal que implique la promoción de un desarrollo solidario con las regiones del país que mas carencias tienen y necesidades tienen, pugnar por una mejor distribución de los recursos públicos es también una forma de honrar a los municipios, tan dignos como Armería, muchas gracias

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA. Gracias compañero Diputado, a continuación se concede la palabra al ciudadano Diputado Gonzalo Isidro Sánchez Prado, en representación del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. SANCHEZ PRADO. Con su permiso Diputado José López Ochoa, Presidente, Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, se usted bienvenido, ciudadana Magistrada, Licenciada Rocío López Llerenas Zamora, representante personal del Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Licenciado Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Armería y anfitrión de este evento, compañeras y compañeros Legisladores locales, expresidentes municipales, exdiputados locales, Síndico, Regidoras y Regidores, miembros del H. Cabildo municipal, pueblo de Armería sean todos bienvenidos a este acto que no reúne en esta tierra fértil, forjada con el esfuerzo firme de las mujeres y los hombres que en ella han nacido y de muchos que la escogimos para vivir, crecer y echar raíces, esta enorme región de la rivera poniente del ancestral río de las faldas de la Sierra Madre Occidental, de la laguna y del mar. Lugar de lejano origen que desde el siglo XVI, se desarrolló como encomienda y luego estancia en el siglo XVII y prestigiada Hacienda desde el siglo XVIII, para desde el último cuarto el 19 convertirse en la progresista ranchería del Armería que en el primer tercio del siglo XX, se reconoció como el pueblo cabecera del municipio que dió su luz constitucional, un día como el de hoy, del año 1967, Armería creció, en la misma región que fue escenario del desarrollo de culturas primitivas, sucesos de la conquista del virreinato y paso y estancia de personajes de la historia nacional, como del periodo de reforma, con los liberales encabezados por Benito Juárez y da revolución como Madero, Carranza, Villa, Obregón, Calles y Cárdenas. Esta región de la Armería fue el lugar donde detuvieron su andar de siglos, grupos naturales como Otomíes, Nahuas, para unir sus afanes en esta tierra con otras tribus ancestrales durante la conquista, hará 480 años, los hombres enviados por Cortés, al mando de Gonzalo de Sandoval, irrumpieron contra los nativos entre sal y agua salada, cercas de la mar del sur, la mar de los tesoros ancestrales, las perlas inmortales, las míticas Amazonas, la gloria y la muerte señuelo del conquistador. Así se empezó a escribir la otra historia de esta región costeña a las márgenes del caudaloso Nahuatlapan hoy Armería. Atrás quedo sepultada la tragedia, el dolor, las lágrimas, la humillación, la impotencia y la sangre de los antiguos pobladores, región costeña que encontramos en una cita del siglo XVI, en la relación

breve y sumaria de Lorenzo Lebrón de Quiñones, quien escribió “Cuyutlán sitio de gran tradición productor importante de sal y concurrido balneario de mar abierto desde antes del arribo español”, Tierra que a principios de este siglo perteneció a Isaura.....y de ahí el reparto ejidal , el reparto agrario marco el progreso de esta planicie costera, primero se fundaron los ejidos Cuyutlán y Armería en 1925, en la independencia en 1929, recibiendo su dotación hasta 1931, luego el Pelillo y Nuevo Cuyutlán que datan de 1952,.....CAMBIO DE CASSETTE.....de súbito la población creció, la causa, el maremoto que impacto esa zona costera y que principalmente afecto a Cuyutlán el 22 de junio de 1932, muchas familias en busca de seguridad se vieron a la Armería y se quedaron, se planifico lo que sería el pueblo, lo que fructificó con el empuje característico de los armeritenses el 29 de abril 1935, más tarde con el esfuerzo y entusiasmo de aquellos y el apoyo y reconocimiento de otros se proyectó la creación del municipio, lo que se hizo realidad el 26 de mayo un día como hoy pero de 1967, según decreto 119, del H. Congreso del Estado. Más de cien años han transcurrido en la vida de este nuestro pueblo, desde su nacimiento en 1873, como rancharía ubicada entre cerros, ríos, laguna y mar con unas cuantas casitas de palma, madera y sácate, luego con mucha gente que aprendió a vivir, amar y morir en este suelo agresivo dominado con la producción de sal, coco, plátano, limón, tamarindo, mango, hortaliza y otros cultivos que sin duda han dado esperanza a este pueblo, comunidad que ha crecido de manera sostenida, soportando uno a uno los constantes embates de la naturaleza, de los que unidos los armeritenses todos hemos salido adelante. Avance que gracias al impulso de gobiernos municipalistas como el que encabeza nuestro amigo el Gobernador Jesús Silverio Cavazos Ceballos, quien uno a uno ha venido materializando sus compromisos con la gente del municipio de Armería, en este gobierno Armería se ha visto favorecido sin distinciones, con una política incluyente y de largo alcance, para muestra los mas de dieciocho millones de pesos invertidos tan solo este año en obras de alto contenido social, entre las que destacan La Casa de la Cultura del Municipio, una casa de cultura que tanto anhelábamos los armeritenses, y que tuvo una inversión superior a los seis millones de pesos, la cancha techada la mejor, la mejor del estado, además de la remodelación integral del jardín principal, el centro de desarrollo comunitario de la Colonia Lázaro Cárdenas y la rehabilitación de las canchas de frontenis, tan solo en este cabecera municipal, pero no quedo ahí la obra material de este año implementada por el Ejecutivo Estatal, gracias a las gestiones de nuestro amigo el Presidente municipal Licenciado Juan Manuel Covarrubias Leyva, la obra constructor estatal se amplio a sitios de especial importancia para la economía y el fortalecimiento turístico de nuestra entidad. El Paraíso y Cuyutlán que también recibieron trabajos de saneamientos y obras de mejoramiento urbano como drenaje, empedrados, el modulo de prevención y atención de emergencias y la remodelación del jardín principal de Cuyutlán, la terminación de la segunda etapa de su malecón entre otras que sin duda vienen a fortalecer la calidad de vida de la gente del municipio de Armería, pueblo que sin dejar atrás su origen y resistiendo con nuestro isismo y espíritu solidario la calamidades propias de su condición geográfica , se constituyó un 26 de mayo de 1967, en el décimo municipio, el mas joven de la entidad forjado hace cuatro Décadas y un año, en este terreno fértil con esfuerzo firme, muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA. Gracias Diputado, para continuar con el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Diputado Luis Gaitán Cabrera, quien dará lectura al acuerdo por el que se propone hacer entrega de un reconocimiento al H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, así como a los ciudadanos Jorge Barajas González y Licenciado Miguel Chávez Michel.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso Diputada Presidente,.....DA LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que acaba de ser leído Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acuerdo que acaba de ser leído por el Diputado Luis Gaitán Cabrera, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. A continuación, se le concede la palabra al ciudadano Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JUAN MANUEL COVARRUBIAS LEYVA. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, amigos Legisladores integrantes del H. Congreso del Estado, Profr. José López Ochoa, Presidente del H. Congreso, Licenciada Rocío López Llerenas, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia, comandante de la fuerza naval del pacífico, diputado Gonzalo Sánchez Prado, Diputado por el distrito de este municipio. Expresidentes municipales, Salvador Virgen, Roque Brambila, Cesario Muñiz Sosa, Miguel Chávez Michel, Carlos Cruz Mendoza, Rosa Elena Pérez Carrillo, exdiputados, Secretarios del Gobierno del Estado, Síndico, Regidoras, Regidores, funcionarios, líderes partidistas, presidentes de las H. Juntas, comisarios municipales, expresidente municipal Rubén Vélez Morelos, señoras y señores amigos todos. Con la honrosa representación del H. Ayuntamiento que me honro en presidir les doy la más cordial bienvenida y nuestro mas sincero agradecimiento por esta sesión solemne del H. Congreso del Estado, con la que celebramos el Cuadragésimo Primer Aniversario de la Creación del municipio de Armería, así en el marco de este acto conmemorativo rendimos homenaje a los hombres y mujeres que conaspiraciones de triunfo permanente esfuerzo y trabajo constante a través de un largo proceso labraron y cultivaron en terreno fértil hasta lograr que nuestro pueblo alcanzara la categoría de municipio, el camino no ha sido fácil por solo citar los acontecimientos del último siglo, la historia consigna que son tres los eventos que favorecieron el desarrollo de esta planicie costera , 1.- Los campamentos ferrocarrileros 2.- El reparto agrario y 3.- El maremoto del 22 de junio de 1932, en esa tesitura ante elcrecimiento poblacional siendo gobernador del estado Don Salvador Saucedo mediante decreto número 44, expedido por el H. Congreso del Estado y publicado en el Diario Oficial del Estado de Colima”, el 29 de abril de 1935. La entonces ranchería de Armería perteneciente al municipio de Manzanillo, fue elevada a la categoría de pueblo, es a partir de ese ciclo en donde nuestros mayores, en su permanente esfuerzo por forjarse su propio estilo, no hubo reto que los desalentara, ni circunstancia que los derrotara, por el contrario unieron voluntades y trabajaron juntos hasta alcanzar el sueño de ver a nuestro pueblo transformado en municipio, el respaldo de estas tres vertientes de fortalezas, el Gobernador Francisco Velasco Curiel, giro instrucciones al Profesor Juan Oseguera Velásquez y al Cartógrafo Elías Méndez Pizano, para que elaboraran un estudio tendiente a la creación del décimo municipio del estado, fueron muchas las reuniones que tuvieron que verificarse para analizar los estudios socioeconómicos y tipográficos hasta alcanzar los consensos con los actores políticos de la época en ese orden el 19 de mayo de 1967, los Diputados Otón Bustos Solórzano, Jorge Velasco Márquez y Roberto González Fuentes, presentaron al Pleno de la Cuadragésima Primera Legislatura, la iniciativa que justifica la creación del municipio de Armería, con esos antecedentes a las doce treinta horas del día 26 de mayo de 1967, se verificó en el entonces centro escolar Presidente Adolfo López Mateos, la sesión solemne de la Cuadragésima Primera Legislatura, en donde se dio lectura al decreto número 119, por el que se elevo a

la categoría de municipio a la zona agrícola conocida con el nombre de Armería, instalándose el primer ayuntamiento, el primero de enero de 1968, años mas tarde el 31 de agosto de 1988, a iniciativa del Gobernador Elías Zamora Verduzco, el Congreso del Estado mediante decreto número 167, elevo a la categoría de ciudad la cabecera del municipio de Armería, señoras y señores Diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, con la alegría y esperanza de que nos presidieron y con especial emoción gracias por esta sesión solemne que nos proporciona un excelente espacio para que no se nos olvide nuestra historia y con ello preservar el espíritu de lucha de nuestros mayores, evaluar nuestro presente y examinar el futuro que queremos para nuestro municipio. Señor Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador Constitucional del Estado, al ratificarle nuestra gratitud por su estimulante y siempre grata presencia, considero la ocasión propicia para expresarle a seguridad de nuestro permanente reconocimiento, por los generosos apoyos y solidario respaldo que siempre hemos recibido de usted y de su señora esposa Idalia González Pimentel de Cavazos, a quien saludamos por su amable conducto. Es para mi un honor coincidir con un Gobernador municipalista preocupado y ocupado en el desarrollo integral y sustentable del estado, prueba de ello y solo por citar algunos. Son las obras de remodelación en Cuyutlán y nuestro jardín principal no menos importante para nuestro pueblo es la construcción de La Casa de la Cultura, y el acondicionamiento del auditorio Profesor Rubén Tinoco Alcanzar, los avances alcanzados en salud, educación, seguridad también son claros y objetivos lo que nos permite garantizar mejores condiciones de vida de igual manera le agradecemos algunas de las siguientes obras, carreteras Cofradía de Juárez, Cualatilla, Rincón de López, Hacienda del Banco de Jicotán, casas de usos múltiples en Rincón de López, en la Colonia Lázaro Cárdenas, remodelación de la unidad deportiva, huellas de rodamiento y diversos empedrados en todo el municipio, por todo lo anterior muchas gracias gobernador. Señoras y señores asi como nuestros precusores desafiaron las adversidades en una tierra lejana a sus lugares de origen hoy nosotros enfrentamos el reto de construir un mejor futuro, para las siguientes generaciones, Armería no es un municipio mas, tiene una personalidad propia y una historia en la que nuestros mayores fueron los principales artífices; mas sin embargo Justo es reconocer que siempre contaron con el generoso apoyo de los Gobernadores y Legisladores del siclo que vivieron, por ello concluyo mi intervención haciendo votos para que este acto conmemorativo sea para nuestros padres y para quienes nos favorecieron un timbre de honor, felicidades en hora buena, muchas gracias

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA, gracias presidente conforme al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al ciudadano Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima,

LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA. Muy buenas tardes, ciudadano Presidente del H. Congreso de nuestro estado ciudadano José López Ochoa, diputadas y diputados de esta cincuenta y cinco legislatura, magistrado Rocío López Llerenas Zamora, en representación del Poder Judicial en nuestro Estado, señor Presidente municipal Profesor Juan Manuel Covarrubias Leyva, estimado Síndico Regidoras, Regidores del H. Ayuntamiento de Armería, funcionarios estatales y municipales, distinguidos armeritenses, homenajeados y sus apreciables familias, distinguidos expresidentes municipales y expresidentas municipales, distinguidos exlegisladores, amigo Párroco Carlos Santana que también nos acompaña, líderes partidistas que nos honran con su presencia, señoras y señores amigos todos, primeramente desde el Ejecutivo nuestro respetuoso reconocimiento al Poder Legislativo, por esta cívica acción de sesionar en cada municipio acto al que han sabido dar puntual seguimiento y que sin duda cumple cabalmente con varios objetivos, el primero, acercar el trabajo legislativo a cada municipalidad, el segundo difundir su tarea legislativa, el tercero reconocer historia, tradiciones, costumbres y personajes que hacen única e identifican a cada jurisdicción municipal, gracias al H. Congreso del Estado por permitirnos compartir esta fiesta con la que se honra la gente de este dinámico y progresista municipio de Armería. Se dice y se dice bien que los pueblos son por su gente, para mejor ejemplo tenemos al de Armería, esta municipalidad la mas joven de nuestra entidad con 41 años de vida política, según decreto número 119, de la Cuadragésima Primera Legislatura Estatal, que

reformó el artículo 104 de nuestra Constitución Política Estatal, nueva jurisdicción municipal que nació con una extensión superficial de 392 Kilómetros cuadrados, de los cuales 330 le fueron segregados al municipio de Manzanillo y 62 al municipio de Coquimatlán comprendiendo además del entonces pueblo actual ciudad de Armería como su cabecera municipal, los pueblos de Cuyutlán y Cofradía de Juárez, así como las rancherías de los Zorrillos hoy los Reyes, el Balneario el Paraíso, Rincón de López, el Banco de Jicotán, Cuastecomatan, el Puentequito, Cualatilla hoy Augusto Gómez Villanueva y la Atravesada, en aquella histórica jornada del 26 de mayo de 1967, luego del estudio económico, demográfico y geográfico, presentado el 19 del mismo mes por los Diputados Otón Bustos, Jorge Velasco y Roberto González, el Congreso declaró Recinto Oficial la desaparecida escuela Adolfo López Mateos, hoy revolución, el motivo celebrar la histórica sesión solemne en la que se hizo la declaratoria correspondiente que como en esta ocasión contó con la presencia de los tres Poderes Constitutivos de nuestro Estado, a convocatoria del Legislativo, el Poder Judicial fue representado por el Magistrado Presidente Licenciado Julio Santana y el Ejecutivo por el Licenciado Francisco Velasco Curiel, eran las doce treinta horas, eran las doce horas con treinta minutos cuando inició aquella trascendente sesión con la después de esfuerzos sostenidos de muchos armeritenses se logró el mas grande anhelo de este pueblo creado por el esfuerzo de su gente, gente que al irse cuando dio su tributo a la tierra nos a legado el ejemplo de su gran visión, su férrea constancia, sus esforzado trabajo, su inquebrantable perseverancia y sobre todo su evidente espíritu solidario y sus ganas de soñar para hacer realidad lo que se antojaba imposible, en solo tres décadas forjar un municipio este el de Armería, el mas joven de nuestro estado, como ya se apunto aquí, la tenencia de la tierra paso de la encomienda a los Jesuitas, luego la adquirió el Conde de Regla y para 1807, Cuyutlán y la Hacienda de la Armería ya eran propiedades da la Marquesa de Herrera, con el afán de atender vínculos y coincidir con el futuro de los pueblos vecinos, con lo rudimentos de la época se construyo en 1850, un primer puente que naufrago en una creciente del río Armería, en 1889, se concluyó el puente del ferrocarril de vía angosta que averiado por una las grandes avenidas del ciclón de 1906, hubo necesidad de levantarlo aun mas finalmente a principios del siglo pasado, perteneció a Isaura Vídriales y de ahí al Ejido hasta nuestros días en que juntos buscamos alternativas sustentables para su desarrollo, así sabemos que con el apoyo compartido del Gobierno, construyeron su primera escuela en 1937, y la Iglesia en 1939 e instalaron una planta de luz con el hacimiento del Ejido Armería. También que en 1942 cimentaron el anterior jardín para el que cada familia dono una banca, abrieron calles y avenidas, que empedraron las principales calles, hicieron el primer edificio que albergó a las oficinas municipales, edificaron aulas escolares, coadyuvaron en la construcción de la estación en 1946 y abrieron e 1954 el acceso al Balneario el Paraíso, que construyeron su centro de salud y perforaron un pozo profundo y que entre otras, además erigieron el 1964 la escuela primaria Adolfo López Mateos, que derrumbó el fatal terremoto de 1973, que enlutó a decenas de familias de esta región,.....CAMBIO DE CASSETTE.....

Han sido el claro distintivo de la gente de Armería, gente que siempre ha buscado y a logrado destacar en diferentes disciplinas y en diversos ámbitos de tal manera que cotidianamente descubrimos a armeritenses en la ciencia, la academia, el arte el deporte y la política por mencionar algunas, inclusive dando brillo a Colima mas allá de nuestras fronteras, en hora buena por ellos y por todos ustedes. Hoy son reconocidos el H. Ayuntamiento de Armería y dos hijos de Armería y con ello a sus respectivas generaciones, una la que representa el Licenciado Miguel Chávez Michel, quien por su trabajo de toda una vida como académico, servidor público y como Cronista de la Ciudad de Armería este día es homenajeado y al cual felicitamos, la otra la que significa el joven deportista Jorge Barajas González, representado aquí por su señor padre, quien seguramente es motivo de orgullo no solo de su familia, sino de muchos jóvenes de Armería y del estado que como él cada día luchan por ser mejores, dos armeritenses que con su empeño han trascendido, por sus aportaciones a este Armería y con ello al Estado de Colima. En hora buena distinguidos homenajeados muy merecido el reconocimiento que hoy reciben. Generaciones de mujeres y hombres que como ellos dos han nacido o venido para quedarse a vivir en este noble solar que con el cambio de siglo y transición de milenio, redescubre su rostro en el espejo de su pasado de 1967 a la fecha durante el mandato de diez Gobernadores del estado entre electos e interinos 14 han sido los Ayuntamientos electos con dos alcaldías internas, en el sexenio estatal del Profesor Pablo Silva García, funcionaron los dos primeros Ayuntamientos constitucionales, el presidido por el ciudadano Rosalío González Espinoza del 68 al 70 y el Profesor J. Félix Delgado Velázquez del 71 al 73, en el sexenio del Licenciado Arturo Noriega Pizano ocuparon la alcaldía el ciudadano Salvador Zamora Nolasco del 74 al 76 y Víctor Jaramillo Carrillo del 77 al 79, con la Licenciada Griselda

Álvarez Ponce de León, en la primera Magistratura Estatal Armería tuvo a su primera alcaldesa en la Profesora Rosa María Espíritu Macías de 1980 a 1982, quien fue sucedida por el Profesor Salvador Virgen Orozco del 83 al 85, con el Licenciado Elías Zamora Verduzco, presidió este municipio el ciudadano Cesario Muñiz Sosa del 86 al 88, para el 89 al 91 el alcalde fue el Licenciado Michel Chávez Michel hoy homenajeado, con el Licenciado Carlos de la Madrid Virgen en el Gobierno del estado, la municipalidad fue encabezada por el ciudadano Roque Brambila Alvarado de 1992 a 1994, para luego ser sucedido por el Profesor Carlos Cruz Mendoza de 1995 a 1997, en el sexenio del Licenciado Fernando Moreno Peña, fue el Profesor Rubén Vélez Morelos, quien resulto electo para el trienio 98-2000, mismo período que por licencia fue concluido por la ciudadana Rosa Elena Pérez Carrillo, para el año 2000-2003, la ciudadana Beatriz Guadalupe Isunza Burciaga fue la presidenta municipal de este municipio el anterior alcalde el Ciudadano Ernesto Márquez Guerrero tuvo la condición histórica de convivir con cinco gobernadores, con el Licenciado Fernando Moreno, con el Maestro Carlos Flores en su interinato, mas tarde con nuestro siempre Gobernador Profesor Gustavo Alberto Vázquez Montes, luego el Profesor Arnoldo Ochoa también en su interinato, alcalde que luego de haber sido suplido en la presidencia por la ciudadana María de Lourdes Márquez Jiménez, cerro su gestión con su servidor, a todos ellos con humildad y gratitud valla nuestro mas amplio reconocimiento, por su labor, cada quien atendiendo sus propias circunstancias a favor de Armería y su dedicación comprometida con las mejores causas de los armeritenses supieron estar a la altura de cada reto y de cada circunstancia. Me a correspondido continuar dando causa a las demandas de ustedes amigos armeritenses aunque a este gobierno de manera directa en atención a las gestiones hechas por el actual Ayuntamiento que encabeza nuestro amigo el Profesor Juan Manuel Covarrubias Leyva, Ayuntamiento y Alcalde que a la par con el representante por este distrito al Congreso Local, el Diputado Gonzalo Sánchez Prado, con entrega, discreción, eficacia y eficiencia han sabido atender cada uno su responsabilidad a favor de Armería y su gente, planteamientos sentidos quizá por lo postergado que traducidos en una adecuada planeación hemos tenido la oportunidad de concretarlos en obras útiles y de alto impacto social mismos que hemos hecho realidad atendiendo sin duda a nuestra obligación legal y moral y compromiso social con todos nuestros de la gran familia amerítense , desarrollo de infraestructura con alto impacto social que pretendemos se traduzca en el efectivo aliciente para la buena convivencia social y el logro de una mejor calidad de vida para todos ustedes amigas y amigos habitantes de este vital municipio. De esta menara el gobierno del Estado en coordinación con el Ayuntamiento amerítense y con la participación activa de todos ustedes se ha propuesto cumplir todos y cada uno de los compromisos que hemos establecido, compromisos en los que no tengan duda con voluntad, vocación y absoluta entrega continuaremos aplicando el mejor de nuestros esfuerzos para el bien de todas las familias de este municipio. este municipio que se enclava en la región de Armería, Tecomán e Ixtlahuacán, que en toda la historia de nuestro estado es quitar la región en donde menos se ha invertido de acuerdo a lo que la propia región ha dado al estado y a la economía del mismo, por eso pues nos sentimos muy contentos de compartir esta visión de región con ustedes, me ha tocado en suerte ser el primer Gobernador precisamente de esta región de Armería, de Tecomán y de Ixtlahuacán y no dudaremos en seguir haciendo la mejor alianza con el Poder Legislativo; con el Poder Judicial; con el Ayuntamiento para el sano desarrollo y la estabilidad económica y sobre todo el progreso y el bienestar de la gran familia que vive en este municipio, asimismo también tomamos con toda la responsabilidad que como aquí lo ha hecho el Diputado Fernando por Acción Nacional, en el sentido de ir tanto los municipios, como el estado y la federacion hacia una nueva distribución mas equitativa de los recursos fiscales, hoy en día de todo lo que se recauda a nivel nacional a los estados nos corresponde en la distribución fiscal el 20% y el 80% al Gobierno Federal, en lo que corresponde de ese 20% que se convierte ya en Colima en un 100% al Gobierno del Estado le corresponde el 88% y el 22% a los municipios hacemos nuestra también esta propuesta del Diputado Fernando para que desde el Congreso del Estado podamos impulsar una mejor distribución de la riqueza nacional, a favor de estados y municipio, reconocemos que desafortunadamente el fenómeno que se da de federacion a estados, también se da de estado a municipios y reconocemos también que los municipios son el primer contacto con los ciudadanos y quizás este allí la verdadero fortaleza del sistema político mexicano para que fortaleciendo económicamente a nuestros municipios fortalezcamos también de capacidad de dar respuesta a la demandas ciudadanas cotidianas, ojala que en la propuesta pudiéramos integrar que se de un 50, 50 federacion estados y un 50, 50 estado con municipios. Creemos que con eso avanzaríamos mucho más en el desarrollo regional tal y como lo ha planteado aquí el Diputado Fernando; asimismo también les decimos a nuestros amigos de Armería que estamos haciendo las gestiones pertinentes para que todo el personal que

laborara en la construcción de la regasificadora pueda tener su campamento de construcción en el balneario de Cuyutlán con lo que sin duda podríamos volver a darle una mayor cantidad de vida y vida económica a ese balneario el mas tradicional de nuestro estado . Sin duda que se generaran aproximadamente 5000 empleos y se prevé la posibilidad de que cuando menos 2000 o 2500 sean al mismo tiempo lo que si logramos ese objetivo estaremos fortaleciendo la economía de armería y la economía de cuyutlan, ya hemos hecho la petición formal a la empresa que ha ganado la licitación y las negociaciones van por buen camino ojala y lo logremos, porque con esto seguiremos dinamizando la economía de este nuestro municipio de Armería. Para finalizar tan solo quiero agradecer a todos los integrantes de esta Cincuenta y Cinco Legislatura, al Presidente, a las Diputadas y los Diputados por todo el apoyo que le brindan al Ejecutivo a mi cargo, para seguir llevando un Plan Estatal de Desarrollo que contemple el desarrollo de todas las regiones en nuestro estado y que sin duda contemple también el presupuesto que se requiere para las obras, los servicios y las acciones de gobierno, que todos los días se entregan a favor de la gran familia colimense. Armería estoy seguro seguiremos aquí presentes para trabajar de manera conjunta con el Ayuntamiento que hoy también recibe un reconocimiento por su labor, para seguir generando en favor de su gente progreso y desarrollo. Felicidades a todos ustedes por este aniversario número 41, de haberse constituido este municipio el número diez, en nuestra entidad federativa y sin duda un orgullo sano de todos ustedes y de todos los colimenses, no tengo ninguna duda que con ustedes por Armería, por su gente, por Colima y por México vamos juntos muchas gracias pro su atención.

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA. De conformidad al siguiente punto del orden del día, procederemos a hacer entrega de los reconocimientos al H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, por conducto de su Presidente, así como al joven Jorge Barajas González y al Lic. Miguel Chávez Michel, para tal efecto solicito a los homenajeados se sirvan acercar al presídium para hacerles entrega de los mismos.ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS.....

DIP. PTE. LOPEZ OCHOA. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día martes 27 de mayo del presente año, a partir de las once horas. Antes de clausurar la presente sesión, agradezco la presencia del Licenciado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Gobernador del Estado de Colima; de la Magistrada Rocío López Llerenas Zamora, representante personal del Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como, del ciudadano Licenciado Juan Manuel Covarrubias Leyva, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima y de los señores miembros del Cabildo, por las atenciones y facilidades brindadas para la realización de esta sesión. A nombre de la Quincuagésima Quinta Legislatura, quiero agradecer también la presencia de cada uno de ustedes en esta fecha de conmemoración tan importante para el pueblo de Armería, así como a todos aquellos que de una u otra manera hicieron posible este acto, en donde el Congreso del Estado ha estado puntual en su encuentro con la historia y con sus representados al recordar el Cuadragésimo Primer Aniversario de la Creación de uno de los Municipios mas jóvenes del Estado; Festejo que significa a todos los colimenses, pero en especial a quienes comparten este suelo que se caracteriza por sus paisajes, compuestos de cocotales y cuya exportación le dan prosperidad y grandeza a este municipio de Armería.

Los Diputados locales, de común acuerdo y estrecha coordinación con quienes representan a los otros dos poderes y las autoridades municipales, estamos abriendo una página mas a favor de los valores de la identidad que nos unen, nos identifican y nos deben proyectar a futuro. Con este acto emblemático que honra a los pobladores del municipio de Armería, que como ayer, hoy han puesto de si a favor de esta causa, las Diputadas y los Diputados del Estado de Colima estamos demostrando nuestra correspondencia y compromiso con las mejores

causas de las y los colimenses. Damos también las gracias a los medios de comunicación, que como siempre coadyuvan en las actividades del Poder Legislativo, pero en especial, por acompañarnos en esta sesión.

Quiero agradecer también al Profesor Carlos Cruz Mendoza, Secretario de Educación en el Estado, al Ing. Hugo Vázquez Montes Secretario de Finanzas, al Licenciado Juan José Sevilla, Secretario de Desarrollo Social en el Estado, a los expresidentes municipales, y a los diferentes líderes de los partidos.

Antes de clausurar le presente sesión, solicito a los Diputados integrantes de las comisiones de cortesía, que una vez clausurada la misma, acompañen a salir del Recinto a los invitados especiales.

Agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta sesión solemne. “Hoy 26 de de mayo del año dos mil ocho, siendo la veinte horas con cuarenta y dos minutos, a nombre de la Honorable Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, declaro clausurada esta sesión solemne, correspondiente al Segundo Periodo de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia muchas gracias a todos ustedes.